



R.M. 68/2024-2025

## RESOLUCIÓN MUNICIPAL

### VISTOS:

La invitación efectuada por la señora Viviana Rodríguez Barrancos, en representación de la Institución Colectivo Rebeldía del Departamento de Santa Cruz de la Sierra, para participar en el Evento de presentación del estudio cualitativo "Percepciones sobre la Gestión Municipal y la Desigualdad de Género" y Encuentro de concejales: "Fiscalización con Enfoque de Género", a realizarse los días jueves 13 y viernes 14 de marzo del año en curso en la ciudad de La Paz.

### CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento General del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra aprobado por Ley Municipal Autonómica N° 012, de 10 de abril de 2014, en su Artículo 30 establece como funciones de la Directiva; a) Cumplir y hacer cumplir la Constitución Política del Estado, las leyes y demás disposiciones legales en vigencia, el presente Reglamento y las decisiones del Pleno; b) Supervisar la administración del Concejo Municipal; h) Emitir y aprobar Resoluciones de Directiva en temas relativos a la administración y funcionamiento del Concejo Municipal.

Que, el Reglamento de Pasajes y Viáticos, aprobado mediante Resolución Municipal N° 268/2016-2017 del 19 de abril del 2017, tiene por objeto normar, controlar y agilizar las solicitudes de gastos por estos conceptos, para los servidores públicos municipales; autorizados por autoridad competente del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra.

Que, la señora Concejala Municipal Karina Segundina Orihuela Puma, mediante OFIC.INT.KS.ORIHUELA N° 128/2024-2025 de fecha 11 de marzo del presente año, solicita en Sesión Ordinaria N° 127/2024-2025 de fecha 11 de marzo de 2025, la declaratoria en Comisión para asistir y participar del "Evento de Presentación del Estudio Cualitativo Percepciones sobre la Gestión Municipal y la Desigualdad de Género y Encuentro de Concejales, Fiscalización con Enfoque de Género", a realizarse los días jueves 13 y viernes 14 de marzo del año en curso en la ciudad de La Paz.

### POR TANTO:

El Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en uso de las legítimas atribuciones que le confieren la Constitución Política del Estado, Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales y demás normas conexas.

### RESUELVE:

**Primera.** - Declarar en comisión oficial a la Concejala Municipal señora Karina Segundina Orihuela Puma los días jueves 13 y viernes 14 de marzo del presente año, para participar del "Evento de Presentación del Estudio Cualitativo Percepciones sobre la Gestión Municipal y la Desigualdad de Género y Encuentro de Concejales, Fiscalización con Enfoque de Género", en la ciudad de La Paz, con recursos económicos que serán cubiertos por el Instituto de Formación Femenina Integral de Cochabamba (IFFI).



333-3438



info@concejomunicipalscz.gob.bo



334-8349



www.concejomunicipalscz.gob.bo



Calle Sucre N° 100  
esquina Chuquisaca





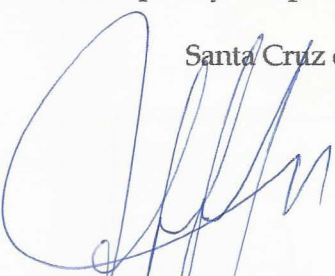
**Segunda.** - Instruir a la Secretaría de Administración y Finanzas del Concejo Municipal, proceder a registrar en Recursos Humanos la comisión aprobada por el Pleno del Concejo Municipal.

**Tercera.** - La Concejala Municipal señora Karina Segundina Orihuela Puma, realizará el viaje a la ciudad de La Paz, con recursos económicos que serán cubiertos por el Instituto de Formación Femenina Integral de Cochabamba (IFFI), por lo que el Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, no deberá erogar ningún gasto económico para el efecto.

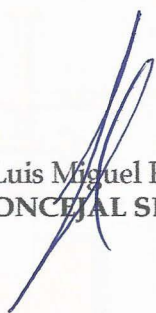
**Cuarta.** - La Servidora Pública Municipal a su retorno deberá presentar el informe correspondiente, de acuerdo a las normas vigentes establecidas.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Santa Cruz de la Sierra, 11 de marzo de 2025

  
PHDc. José Antonio Alberti Uzqueda  
PRESIDENTE EN EJERCICIO



  
Sr. Luis Miguel Fernández Rea  
CONCEJAL SECRETARIO